



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 35 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/DICIEMBRE /2013
PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cardenal Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Eduardo Laubrié Cerda; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 33, que fue anexada a citación.

Tal acta es aprobada con observación del Concejel Sr. Sepúlveda que indica no registrar asistencia a tal sesión, estando presente.

Sin más observaciones, es aprobada referida acta.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura en primer lugar a carta solicitud del Club deportivo Unión Zañartu donde plantea subvención por el monto de cien mil pesos para el pago de movilización de jugadores y que le fuera donada por el Concejel Sepúlveda.

Se acuerda entregar subvención extraordinaria por el monto de Cien mil pesos para canelar movilización de jugadores al Club Deportivo Unión Zañartu.

Se da lectura a carta solicitud del Club de Huasos Agua de Coihue, solicitando la cantidad de M\$ 1.500 (Un millón quinientos mil pesos) para adquisición de premios y arriendo de animales.

Se debate ampliamente tal solicitud acordándose finalmente aprobar solicitud del Club de Huasos Agua de Coihue, por el monto de un millón quinientos mil pesos para adquisición de premios y arriendo de animales, con la abstención del Concejel Sr. Sepúlveda.

Se da lectura a carta solicitud de Junta de vecinos Los Copihues, por subvención de cien mil pesos para la adquisición de balones de fútbol, béisbol entre otros y que fueran auspiciados por Srta. Concejala Cárdenas.

Se aprueba subvención especial por el monto de cien mil pesos a Junta de Vecinos Los Copihues, para la adquisición de balones de fútbol, béisbol

Se da lectura a carta solicitud del Club deportivo El Carmen de Cato, que solicita subvención por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, auspiciada por el Concejal Merino y para la adquisición de artefactos de baño, tres pelotas y tres basureros.

Se aprueba subvención por el monto de doscientos cincuenta mil pesos al Club Deportivo El Carmen de Cato para la adquisición de artefactos de baño, tres pelotas y tres basureros.

Se da lectura a carta solicitud de Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís, donde solicita subvención por el monto de dos millones quinientos mil pesos, para continuar con su labor de esterilización y castraciones en animales en estado de abandono.

Sr. Concejal Sáez plantea que de contar con los recursos poder contribuir con esta cantidad porque es significativo el control que ha realizado la organización respecto a población canina y que de ser realizada esta labor por el Municipio o por otra empresa sería más alto el costo.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que en primera subvención otorgada a esta organización, se quedó en ver una ordenanza y ver como se estaba trabajando en otras comunas. Esta es una situación que se ve en todas las comunas por lo que debería verse con aseo y ornato.

Sr. Concejal Merino señala ver factibilidad de realizar afiches y educar a la gente porque este tema es responsabilidad de todos y ver la forma de evitar esto. Desconoce si esta organización esta trabajando sólo en parte urbana porque en el campo se ve mucha población canina. Ver forma de extender radio de acción.

Se aprueba subvención por el monto de dos millones quinientos mil pesos, para continuar con su labor de esterilización y castraciones en animales en estado de abandono a la Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís.

Sr. Concejal Sáez solicita un informe de cómo han invertido las otras subvenciones.

Se da lectura a carta solicitud del funcionario Municipal don Luis Ramos Quintana a objeto el Concejo otorgue bonificación extraordinaria complementaria de conformidad a la ley N° 20.649.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo dado que es una alternativa de entregar estímulo a funcionarios que se retiran.

Sr. Concejal Sepúlveda expone que desde que salió esta ley no recuerda que se haya rechazado una solicitud de este tipo por los años que han laborado en el Municipio, una forma de reconocer los años de servicio. Se manifiesta de acuerdo.

El Concejo se manifiesta de acuerdo en entregar esta bonificación complementaria por el monto de cinco meses, totalizando el máximo de once, a don Luis Ramos Quintana.

Se da lectura a carta solicitud de la Corporación Evangélica Arca de Salvación Universal para comodato re retazo de terreno en propiedad Municipal ubicada en sector de Talquipén.

Tal tema se había analizado anteriormente y han realizado nuevamente solicitud pero con fines culturales.

Se analiza el tema del plazo de este comodato.

Sr. Concejal Sáez señala entregar por un tiempo menor a treinta años y renovable en la medida de una buena utilización de este predio.

Sr. Alcalde plantea estar de acuerdo en lo que indica el Concejal Sáez, dado que puede darse posterior el comodato un abandono o utilizarse en otros fines.

Srta. Concejala Cárdenas señala que todos los comodatos han sido por treinta años.

Sr. Alcalde propone entregar por diez años.

El Concejo aprueba comodato por 10 años y que sea bien redactado en el sentido de precisar objetivos a cumplir.

Se da lectura a solicitud de quinientos mil pesos de Unión Comunal de Fútbol La Asociación para la adquisición de trofeos del Campeonato de Clausura.

Todos los Srs. Concejales presentes, aprueban subvención por el monto de quinientos mil pesos a la unión Comunal de Fútbol La Asociación para la adquisición de trofeos del campeonato de Clausura.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde, quién informa en primer lugar que se realizó la Cabalgata de la Amistad: Buena evaluación en términos generales, aunque hubo menos presencia y participación de organizaciones con carros y colosos adornados que el año pasado. Se modificó la ubicación del escenario, de espaldas al tranque, por sugerencia del concejal Muñoz, y le dio un marco mucho más bello. Buen marco de artistas, destaco la participación de la pareja ganadora del Concurso Nacional de Cueca Campesina, también una gestión directa del Concejal Juan Muñoz. Agradecemos su entusiasta participación, así como la presencia ayer de los concejales Guzmán y Cárdenas.

Desea a la vez, que la hija del Concejal Sepúlveda este bien y se lo desea de todo corazón.

Se materializó la compraventa del terreno destinado a la Junta de Vecinos de Frutillares, que venía pendiente del año pasado; tiene 0.5 hectáreas en un valor de 6 millones de pesos. Estamos a la espera de las copias del documento para protocolizar la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para proceder a entregar el comodato a la Junta de vecinos.

Toca tema que no se había comentado en el Concejo y que dice relación con que este viernes se conocerá fallo respecto del recurso de protección interpuesto contra el proceso de licitación por la señalética a través de la Asociación Punilla. Nuestro asesor jurídico hizo ya los descargos respectivos en la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Asimismo, en días pasados, también en compañía del señor Abogado, se informó de esta situación a los alcaldes de la Asociación.

Ello es por un error administrativo donde el Sr. Alcalde puede de acuerdo a las bases extender el plazo pero ello no se realizó en la forma administrativa debida ya que no se decretó para subirlo al portal. Por desconocimiento no se realizó.

La empresa CAVIL también tenía un plazo para interponer ante la Corte de Apelaciones por lo que estaría también fuera de plazo y es un argumento que se esta tocando en respuesta ante recurso de protección.

Otro punto es que se inició el cambio de las oficinas municipales al edificio remodelado. La Alcaldía fue la última dependencia en ser trasladada. Hay un buen ambiente entre los funcionarios porque se ha puesto fin a los tres años y casi 10 meses en los cuales, como ustedes han sido testigos, el municipio operó en condiciones complicadas en varios casos, pero que jamás significaron un reclamo.

Agradece a los funcionarios por su buena disposición de trabajar en condiciones complicadas.

Como otro punto, informa que se ha fijado la presentación del libro “Minas del Prado, Tierra Creadora” para el día miércoles 11 de diciembre, a las 19 horas, en la Escuela Minas del Prado. Hay un acto cultural que estamos organizando conjuntamente con el autor, don Lionel Yáñez Merino.

Srta. Concejala Cárdenas plantea contar con movilización para Srs. Concejales.

Se recibió oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que favorece la solicitud de familias del sector La Vega, de La Viñita, para regularizar sus terrenos. Hay copia de dicho documento disponible para ustedes, remitido por el Administrador Municipal, a través de nuestra Secretaria Municipal. Con ello, solicito nuevamente al Honorable Concejo apoyar aquella solicitud, de manera que estas familias regularicen su situación y puedan postular a otros beneficios.

Además, hay que realizar un ordenamiento en tal sector por cuanto algunas familias ocupan más de la superficie que les corresponde y que da hacia la Vega. Se realizó visita al sector.

Finalmente, informo que el 27 de noviembre sesionó la Comisión de Obras Municipales, integrada por los concejales Guzmán, Merino y Muñoz, para analizar propuesta para la licitación del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios y barridos de calles. La idea es realizar una licitación que incorpore además la mantención de áreas verdes, por seis meses, renovable por igual período, por una sola vez.

Solicita a la vez que el SECPLA informe de esta última situación, previa autorización del Concejo.

SECPLA señala que se solicita un menor plazo porque no se cuenta con la información necesaria para llamar a una licitación como corresponde y con valores reales.

Para cada uno de los servicios se procedió a revisar y analizar exhaustivamente las bases Administrativas y Técnicas, detectando algunas deficiencias y que fueron corregidas en estas nuevas bases tales como:

1. **Horarios estrictos:** se indicaba horario de ingreso, colación y salida, lo que restringía la movilidad del personal por contrato y en la práctica no se estaba cumpliendo con la Ley laboral.

Solución: En las nuevas Bases se dejó solamente horario de ingreso y salida, dejando libre el tiempo de colación, pero que el contratista deberá proponer y otorgar ese tiempo al trabajador, cumpliendo siempre la restricción horaria semanal y mensual que exige la Ley laboral.-

2. **Provisión de Herramientas y Equipos:** Existían dos versiones, por un lado era obligación de contratista proveerlas y por otro, se responsabilizaba al Municipio para su provisión.-

Solución: En las nuevas bases el contratista proveerá de toda la maquinaria necesaria para realizar los trabajos y que será indicada como exigencia mínima por parte del municipio al contratista para su postulación.

3. **Reajuste Remuneraciones:** Las Bases consideraban erróneamente dos reajustes en el año. El primero por el porcentaje en que se incrementaba el sueldo mínimo, y el segundo cuando se reajustaba el contrato, en enero de cada año, por incremento del IPC.

Solución: Las remuneraciones serán reajustadas únicamente por el incremento (porcentual) que experimente el sueldo mínimo y traspasado al trabajador en forma íntegra.

4. **Reajuste de Aguinaldo:** Lo mismo que en el punto anterior de las remuneraciones, pero además se pudo detectar otro error, esto es, se cancelaba doblemente. Primero en la cuota mensual que era parte del servicio y en una factura aparte emitida por el contratista los meses de Septiembre y Diciembre de cada año y en forma íntegra.

Solución: Los aguinaldos serán reajustados únicamente por el incremento (porcentual) que experimente el sueldo mínimo y traspasado al trabajador en forma íntegra.

Sr. Alcalde hace presente que esta situación señalada, sin desmedro de realizar un proceso administrativo; pero cada aguinaldo de Fiestas Patrias o de Navidad es de cargo del empleador y estipulado por contrato era para las seis personas que laboran internamente y los maestros que laboran como maestros en el área social y por algún error se canceló a la empresa a los funcionarios de extracción de residuos sólidos y barrido de calles, lo que no correspondía. Era absolutamente de cargo del empresario por lo que debe hacerse lo que corresponde, es decir regularizar la situación ya que nadie se dio cuenta nadie y volver a la realidad. .

5. **Reajuste Contrato:** No existía separación de ítems y/o conceptos para los reajustes dentro del mismo contrato.

Solución: Se hizo una separación de reajustes entre remuneraciones, aguinaldo y saldo, considerando para éste último el efecto de reajuste sólo por IPC.-

6. **Maquinaria Utilizada para el Servicio en la Licitación:** El contratista no utilizaba la misma maquinaria que ofreció en su oferta (Chipiadora).-

Solución: el municipio exigirá en sus Bases que la maquinaria ofrecida por el contratista sea la misma que se exija en la práctica, con la aplicación de multas concretas de no

cumplirse. El municipio indicará algunas condiciones mínimas para postular, como por ejemplo: año de fabricación, capacidad, tamaño, etc.-

7. **Eventos especiales fuera de horario por contrato:** Se utilizaba personal para aseo en actividades extra programáticas del municipio hasta altas horas de la noche, incumpliendo la normativa legal de horas extras y descansos.-

Solución: Se estipulan en las bases eventos especiales desarrollados por el municipio o autorizados por éste, en horario distinto al contractual que tiene el contratista con sus trabajadores. Se podrá solicitar cobertura para aseo y desarme de instalaciones, previamente al contratista. Los trabajadores utilizados en esas actividades no podrán trabajar mayor cantidad de horas extras a las autorizadas legalmente, situación que deberá ser verificada por el Inspector Técnico.- Como ejemplo de aquello, cuando los trabajadores estaban hasta altas horas de la noche e ingresaban al día siguiente en el mismo horario del contrato.-

8. **Servicios de un contrato incorporados en otro contrato:** Existía una mezcla de los servicios, ocasionados seguramente del “copiar y pegar”.- Ejemplo, poda de árboles en contrato de extracción de residuos.-

Solución: Se procede a limpiar servicios y encasillarlos donde corresponda.-

9. **Inventario de áreas verdes por sector:** No existe un detalle del inventario de áreas verdes por cada punto incorporado en el contrato de áreas verdes, lo que hace muy difícil establecer por contrato y poder exigir al contratista su mantención y cuidado.-

Solución: Se procederá a inventariar las áreas verdes y programar crecimientos futuros para incorporar en el contrato como parte de él, sin costos adicionales.-

NUEVAS BASES CON ACUERDO DE LA COMISIÓN OBRAS DEL CONCEJO

- Se preparan Bases para un periodo de 6 (seis) meses, de manera que el municipio pueda obtener mayor información sobre los costos reales y posibles alternativas para cambio de modalidad de operar, con la alternativa de prórroga del contrato por un periodo similar, lo anterior, para generar mayor interés de contratistas a ofertar.-
- Se mantienen las remuneraciones que el contratista cancela a sus trabajadores al día de hoy y que se respaldan mes a mes en la declaración de planillas presentadas en cada estado de pago.-
- Se mantienen los aguinaldos de \$30.000.- (treinta mil pesos) en Septiembre y Diciembre de cada año para los trabajadores, debidamente reajustados durante el año, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N° 4 anterior.-
- Se refunden las dos licitaciones en una sola, diferenciando internamente los servicios, de manera que el contratista pueda facturar separadamente, ya que corresponden a cuentas contables distintas. El oferente deberá postular por el valor total que significa la suma de los dos servicios, pero además en el Formato de propuesta se hace la diferencia de costos por cada servicio.- Se refunden para hacer más interesante postular al o los oferentes, porque tiene dos efectos: el primero porque optimiza costos fijos (1 solo supervisor y 1 sola camioneta) y lo segundo, porque puede proceder a la movilidad de sus trabajadores entre ambos servicios.

Sr. Alcalde plantea si el aguinaldo va a ser de costo del empresario a lo que se indica positivamente por parte del SECPLA.

Sr. Concejal Guzmán hace presente que debe indicarse la cantidad de aguinaldo pero debe darse una referencia del monto aún cuando sea de su costo.

Sr. Alcalde solicita al Concejo autorización para que exponga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico plantea que cuando se habla de prórroga debe indicar que es una renovación ya que esta es totalmente distinta; y debe hablarse de renovación y en segundo lugar cuando se habla de horas extra, estas deben programarse con 30 días de anticipación y no exceder de las tres horas diarias. Cuando pasa del horario nocturno el contratista debería contratar otro personal o buscar una modalidad distinta.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente si se esta hablando de una renovación o una nueva licitación a lo que indica que es una licitación pero con renovación.

Sr. Alcalde cede la palabra a integrantes de Comisión Obras.

Sr. Concejal Merino plantea que como Comisión acordaron este sistema por el plazo que se tiene para licitar y poder contar en Enero con el servicio.

Sr. Concejal Guzmán señala estuvo de acuerdo con el Concejal Sr. Merino y poder además tener mayor tiempo para preparar una mejor licitación con todas las depuraciones necesarias. También se comentó lo de los camiones que debiera tener el contratista para no tener problema de extracción de residuos.

Srta. Concejala Cárdenas indaga si se ha conversado con el contratista por el tema de mano de obra que sea de Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que por el costo de los trabajadores y el poco tiempo de contrato no se presentará empresario de fuera.

Srta. Concejala Cárdenas indica que hay que decirlo para que quede como punto en las bases. Hace presente que a futuro, este tema sea conversado con todos los Concejales por experiencia que puedan aportar. Plantea por otra parte, que las bases debieran haberse realizado anticipadamente.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que calle 18 de Septiembre esta verde porque los vecinos cancelan el riego en forma particular.

Sobre el contrato de Áreas verdes, no le parece necesario juntar por cuanto conociendo a la gente, un supervisor por los dos contratos es poco y el ahorro no es relevante.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta concordante con planteamiento del Concejal Sepúlveda en el sentido que no se deben juntar los dos contratos ya que juntarlos sólo permitiría presentación de oferentes grandes y sin posibilidad de dar trabajo a empresas pequeñas de la comuna.

Sr. Alcalde señala que son las mismas personas que se cambian de actividad.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que la supervisión es del Municipio. Hace presente además que el riego de áreas verdes es deficiente por parte de la empresa.

Sr. Concejal Muñoz plantea que lo necesario es que los servicios se realicen bien y que las bases sean bien realizadas para no tener problemas. Plantea además, que ve como necesario que el camión, en el caso de los residuos sólidos sea de la empresa para no tener problema en caso de huelga y en el caso de área verde, no ha visto ninguna área verde que se haya realizado. Es necesario además, que el municipio tenga una propuesta de contar con mayor cantidad de áreas verdes.

Sr. Alcalde plantea que la finalidad de hacer esta proposición es mejorar el sistema y mejorar el trato y posteriormente reevaluar el sistema y ver la conveniencia de licitar con camión incluido, con análisis de costos horas hombre, combustible y todo lo que significa la mantención de esta infraestructura. Son análisis que se deben realizar y que no se han tenido los tiempos y por ello se realiza esta proposición.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que a esta fecha poco se puede hacer por lo que debería haber una propuesta en el mes de Abril.

Sr. Alcalde acoge esta inquietud y se da el primer trimestre del año para presentar esta alternativa. Somete a consideración esta licitación por seis meses con prerrogativa de renovación.

Srta. Concejala Cárdenas señala que vota positivamente por prematura del tiempo y necesidad y que a futuro las bases sean entregadas con mayor anticipación y sean analizadas no sólo por la Comisión de Obras.

Los Concejales Merino, Guzmán, Muñoz votan positivamente.

Sr. Concejal Sepúlveda vota positivamente e idem Sr. Concejal Saez.

Se aprueba por tanto realizar licitación por seis meses renovable por el mismo período, Áreas Verdes y Residuos Domiciliarios y Aseo de Calles.

Se cambia orden de la Tabla y se pasa al tema Aprobación PMG año 2014, y entregado a cada Sr. Concejal.

Sr. Concejal Sepúlveda señala en honor al tiempo y lo extenso de la tabla; revisar el documento y posteriormente aprobar.

Sr. Juan Burgos , Presidente de Asociación de Funcionarios Municipales hace presente que este PMG , más que los objetivos que involucra este programa es el equipar las remuneraciones de los funcionarios Municipales a los funcionarios de la Administración Central del estado ya que los primeros están en desventaja económica respecto a los segundos. Es así como recién el año pasado se dicto la ley de Homologación con plazo a cumplir año 2015.

Si bien contiene obviamente metas, se trata de mejorar remuneraciones de funcionarios Municipales.

Se acuerda dejar pendiente para próxima sesión.

Se pasa al tema Cambio Asociación Chilena de Seguridad a Mutual de Seguridad.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea no haber asistido a la presentación que realizó la Mutual de Seguridad pero si los funcionarios de Salud han requerido el cambio no tiene inconveniente en apoyar este cambio.

Sr. Alcalde plantea que la Asociación Chilena de Seguridad no ha tenido presencia en todo el año de su gestión en el Municipio y cuando se tuvo por accidente del Sr. Morales fue de muy mala forma y casi se tuvo multa de la Inspección del trabajo por tema mal llevado. Hay razones de peso para el cambio; por falta de prolijidad como ser que la correspondencia llegaba a nombre de la autoridad anterior.

Sr. Alcalde somete a votación el tema de cambio.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que se ha tenido a la ACHS por más de 20 años y hubo mal manejo de ésta en accidente del DAEM por lo que cree conveniente el cambio por tema de competencias.

Sr. Concejal Sáez planteó anteriormente esta situación de cambio argumentando además, que este cambio podía realizarse cada año por lo que se puede premiar lo que se hace bien o castigar lo que se hace mal. Fue reiterativo en ello y se alegra que haya este cambio.

Sr. Concejal Sepúlveda aprueba en el sentido que se da fe que los funcionarios han requerido el cambio y lo dicho por el Concejal Sáez que se puede evaluar.

Sr. Concejal Muñoz, Guzmán y Merino se manifiestan de acuerdo al cambio.

Se aprueba cambio de la ACHS a Mutual de Seguridad.

Se pasa al tema Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, que fuera entregada y analizada en sesión anterior.

Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, por todos los Srs. Concejales presentes; tal como se anexa a final de acta.

Se pasa al tema Aprobación renovación Contrato Servicio Aseo Interno Edificio Municipal.

Para este tema, se hace entrega de contrato a cada Sr. Concejal.

Sr. Alcalde plantea que esta situación de renovación esta contemplada en las bases.

Se acuerda dejar pendiente aprobación para próxima sesión.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Ingresos Municipales 2014 y Gastos Subtítulo 21.

El Concejo autoriza ceder la palabra al Sr. Director de Administración de Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, quién expone que para la confección de este presupuesto año 2014, se ha considerado los ingresos históricos de los años 2011, 2012 y el presupuesto vigente al 31 de Agosto 2013.

Da a conocer los diferentes ingresos por subtítulo e ítem quedando el presupuesto en la parte ingresos tal como se ha presentado, con un total de M\$ 2.855.600; siendo desglosadas de acuerdo a los siguientes ingresos por ítem :

Subtítulo 03 Tributos sobre el Uso de Bs. y Realización Actividades M\$ 522.500.

Subtítulo 05 transferencias corrientes M\$ 33.000-

Subtítulo 06 rentas de la Propiedad M\$ 300.

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, donde se incluye el Aporte del Fondo Común Municipal M\$ 2.236.800, de acuerdo a lo informado por la SUBDERE.

Subtítulo 10 ventas de Activos no Financieros 0.

Subtítulo 12 recuperación de Préstamos o Reintegros M\$ 2.000

Subtítulo 13 Transferencias para Gastos de capital que son por ingresos por parte de empresas mineras M\$ 10.000

Saldo Inicial de Caja M\$ 51.000.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente referente a ingresos experiencia de otras Municipalidades respecto a licitación de cuentas bancarias que trae mayor cantidad de ingresos a los Municipios.

Sr. Alcalde indica que se ha logrado con Banco Estado una cantidad importante de recursos para programas Culturales y otros beneficios que son también importantes y que es una materia ya zanjada por el Concejo.

Se aprueban los Ingresos en forma provisoria a fin de volver en caso de ser necesario en caso de faltar recursos, una vez analizados los Gastos para algún fin específico o iniciativa pendiente.

Se pasa a analizar el Subtítulo 21.

El gasto en personal se desglosa en personal de planta, a contrata y a honorarios.

El gasto del personal de planta asciende a la cantidad de M\$ 620.070, con 42 funcionarios; de este gasto el 20% corresponde al personal a contrata y que asciende a la cantidad de M\$ 118.330 y el 10% a honorarios y que corresponde a la suma de M\$ 55.560, incluidos aguinaldos para este personal.

El resumen de Gastos en Personal se desglosa de siguiente forma:

ITEM	CUENTA	VALOR
PERSONAL PLANTA	21-01	620.070
PERSONAL CONTRATA	21-02	118.330
HONORARIOS	21-03-001	55.500
CODIGO DEL TRABAJO	21-03-004	10.500
SUPLENCIA Y REEMPLAZOS	21-03-005	3.500
DIETA CONCEJO	21-04	40.000
TOTAL		847.960

Srta. Concejala Cárdenas hace presente necesidad de contar con profesional en área de proyectos por cuanto existen muchas fuentes de financiamiento para postular a proyectos; lo indica por cuanto otras comunas cuentan con otros profesionales y ello significan más recursos para la comuna.

Sr. DAF a conocer el personal a contrata que son 12 personas y el personal a honorarios que desempeña las funciones aprobadas por el Concejo para el año el año 2013 y que debería aprobar para el año 2014.

Agrega que el gasto del personal involucra el reajuste del 5% y un posible otro reajuste que podría darse. Además contempla el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

Detalla las cuentas de cada imputación en los gastos en personal y la nómina de personal a contrata y a honorarios.

Agrega que en el mes de Marzo renuncia el funcionario Francisco Poblete y debería realizarse concurso y o ascenso para proveer tal cargo.

Srta. Concejala Cárdenas realiza comentario en el sentido que sabe que el Alcalde contrata al personal pero su profesión como el de sus colegas, atiende mucho público y la renta es baja en relación a otras secretarías como por ejemplo secretaria de Juzgado de Policía local; lo que considera un menoscabo a la profesión asistente Social.

Sr. Alcalde informa que ello se ha realizado a través de licitación por fondos externos. En todo caso verá el tema.

Sr. Alcalde somete a aprobación del Subtítulo 21.

Sr. Concejal Sepúlveda realiza acotación en el sentido que en períodos anteriores la aprobación del Subtítulo 21 ha generado algunos problemas y que en algunos casos algunos funcionarios han debido retirarse ya que el Concejo ha rebajado montos. Hoy se esta en la postura de colaborar y aprueba toda la propuesta.

Sr. Concejal Sáez valoriza la propuesta del Concejal anterior por cuanto esto es saludable para el Concejo y esa es su actitud y por tanto aprueba la propuesta.

Sr. Concejal Guzmán, Muñoz y Merino aprueban.

Srta. Concejal Cárdenas aprueba con la salvedad que se vea situación de colegas.

Queda aprobado el Subtítulo 21

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Muñoz hace presente haber estado en el sector de Copihual donde se sorprendió del trabajo del Club Deportivo que hoy necesitan máquina para cortar pasto de cancha que han implementado y que por razones económicas se ha aducido que el Municipio no podrá trasladar máquina. Solicita que se le continúe prestando máquina para cortar pasto o buscar financiar una para este Club.

Srta. Concejala Cárdenas plantea no ser tan asistencialista y que postulen a proyecto.

Sr. Concejal Muñoz plantea tema de acciones de agua de propiedad municipal (46 acciones) donde existe cuenta impaga a Asociación de Regantes y cuyo recursos son para limpieza de canales. Existe acuerdo que cada usufructuario por cada acción de agua y el Municipio adeuda la cantidad de alrededor de M\$ 7.000 (Siete millones de pesos).

Solicita un estudio para que las familias puedan seguir regando ya que hay un importante impacto productivo con ello. Sería lamentable que se remataran las acciones.

Sr. Alcalde sobre acciones de agua, en reunión de Junta de Vecinos N° 15, se planteó preocupación porque vecinos no han cancelado cuotas del agua y de allí salió el tema de estar impago de las acciones. Se quedó en averiguar como era la situación para regularizar. Lo más probable es que se realice una reunión con la Asociación para llegar a un acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que la Asociación no tiene personalidad jurídica y no cuenta con los marcos reguladores de aguas y un marco jurídico para cortar el agua. No existen. No se puede andar a la siga de los acreedores.

Sr. Alcalde plantea que no importa pero es bueno conocer lo que pasa.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea factibilidad de que el Abogado pueda entregar una demanda de la corte, en que consiste y respuesta.

Respecto a subvención para San Ramón había otorgado M\$ 100 para Centro Padres Ilusiones de Niños pero ese no por cuanto no cuentan con personería vigente.

Sr. Concejal Sáez plantea tema que viene del año pasado y que dice relación con tubos en la localidad de Copihual; lo que se ha demorado por cuanto el Director de Obras indica tiene que ser de una dimensión especial.

Sr. Alcalde plantea que los tubos están en el Municipio y lo que indica el Sr. Concejal es verdad.

Sr. Concejal Sáez solicita que se le informe cuando este listo. Además, solicita que se mejore la comunicación con los Srs. Concejales y ejemplifica con caso ocurrido con el Sr. Flores que no llegó a la comuna pero nadie le avisó.

Agrega que le habría gustado asistir a la Cabalgata pero la invitación le llegó el día Jueves.

Sr. Concejal Merino deja en acta que en el sector Norte ha habido dos casos de Hanta. Hace una semana atrás falleció una niña por el tema. Quisiera saber si han ido de Salud y quién se va hacer cargo del foco de infección.

Sr. Alcalde informa que se hizo presente la municipalidad en el sector con una comisión completa con todos los instructivos sobre el Virus Hanta.

Sr. Concejal Merino plantea que se quedó con el tema de matapolvo para el día 02 de Diciembre y la gente en el campo esta comiendo tierra todos los días. Sabe que la licitación esta realizada pero buscaría por otro lado por cuanto San Carlos en quince días quedó todo aplicado y los caminos están. Bien. Ellos, tiene su propia chancadora por lo que habría que ver como lo hicieron para el bien de al comunidad.

Sr. Alcalde informa que el matapolvo esta adjudicado. Por otra parte; San Carlos no tiene su propia planta, es una empresa privada. Se le ha encargado al DAF que se vea en el presupuesto la factibilidad de una chancadora; habría que ver parte ambiental y los respectivos servicios. Se va a hacer.

Respecto al camino de Nahueltoro no es responsabilidad del Municipio hacerlo pues es responsabilidad de Vialidad; quién tiene disponible 11,11 kms., a aplicar.

Sr. Concejal Merino plantea idea de tractor a Copihual que tiene empastada su cancha.

Indaga a la vez que pasó con las invitaciones a los Clubes de Huasos para la Cabalgata de la Amistad; que no llegaron.

Srta. Concejala Cárdenas solicita en su calidad de Concejal Bases del Concurso de Jefe de Departamento de Salud y además quiere ver la resolución de tal concurso.

Agrega que los Concejales tienen todas las atribuciones para hacer consultas y denuncias y con el número de tres concejales puede hacerla al Tricel ya que la Contraloría es más bien administrativa. En este caso, el Sr. Alcalde debiera tomarlo a bien porque es parte de su gestión.

Sr. Concejal Guzmán plantea que va mucha gente en el verano a la Cortina chica por lo que sugiere basureros y bolsas y que indiquen que es de parte del Municipio.

Sr. Alcalde señala que podría hacerse pero se tiene la supervisión de la Gobernación Marítima quién ha requerido al Municipio colocar letreros que indiquen no apto para el baño. Se podría hacer con precaución.

Srta. Concejala Cárdenas plantea factibilidad de inversión en Embalse además de señalética que indiquen lugar y peligros. La gente ve como Municipal este predio.

Sr. Concejal Guzmán plantea factibilidad de rociar camino al Embalse por gran cantidad de polvos y cantidad de vehículos. Especialmente en fin de semana.

Sr. Alcalde agradece asistencia a los Srs. Concejales y levanta la sesión a las 21.00 horas.

GML/gml.-